



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2018-00606-00
DEMANDANTES:	CARMELINA SERNA PARRA, YULIS DEL CARMEN CASTILLO y SUSANA SEGURO MENA
DEMANDADA:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
ASUNTO:	REQUIERE A PARTE ACTORA

A través de escrito allegado por medio del correo institucional del Juzgado el 24 de enero de 2021, la abogada LUCINA A. CORREDOR PALACIOS portadora de la tarjeta profesional N° 265.014 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de representante judicial de la demandante, señora CARMELINA SERNA PARRA, solicita dar impulso al proceso, en consideración a que la última actuación data del 21 de octubre de 2019. (fl.372).

Para resolver, el Juzgado **DISPONE:**

Se remite a la mandataria judicial de la señora CARMELINA SERNA PARRA, quien funge como demandante, a fin de que de cabal cumplimiento a las exigencias contenidas en la providencia emitida el 31 de octubre de 2019 (fl.371), que dispuso REQUERIRLA a fin de que indicara las direcciones de las señoras MARÍA ELENA CUESTA PAZ y ANA VIRGINIA RÍOS LÓPEZ para poder integrar el contradictorio, y consecuentemente dar continuidad al trámite procesal.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**29500eaaaa9eb7638d5612f2fcb2c6d9ec9eebf8406580957974ba03f
c15c5db**

Documento generado en 15/03/2021 04:47:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**